

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

### VOLUNTARIAT PER A MEDIACIÓ LINGÜÍSTICA

#### BASE JURÍDICA

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Normas que regulan la actuación de las Administraciones Públicas y en especial la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y otras normas. Normas que regulan la actuación de la Conselleria y en particular la Ley Orgánica 5/1982 de 1 de julio del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de la Generalitat, del Consell; Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat y otras normas.

Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible.

#### FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Colaborar, mediante la mediación lingüística, en la recepción y acogida de las personas venidas otros países por una situación de emergencia y que no conozcan ninguna de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

#### COLECTIVO (personas cuyos datos pueden ser tratados)

Personas voluntarias que hagan de mediadoras lingüísticas

#### ORIGEN DE LOS DATOS

Formulario web o en papel cumplimentado por las personas interesadas en colaborar.

#### CATEGORÍA DE DATOS

Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono.

Datos académicos y profesionales: lenguas cuyo conocimiento puede servir para la tarea de mediación lingüística.

#### CATEGORIA DE DESTINATARIOS

Los datos de contacto se comunicarán a los miembros de la Comisión Mixta de Atención y Acogida a Personas Refugiadas y Desplazadas, adscrita a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, así como a los ayuntamientos de los municipios que solicitan la colaboración de los mediadores.

## TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No hay ninguna prevista.

## PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la Conselleria de Educación Cultura y Deporte.

## RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte  
Dirección postal: Avenida de Campanar, 32. 46015 Valencia.  
Dirección electrónica: [protecciondedadeseducacio@gva.es](mailto:protecciondedadeseducacio@gva.es)  
Teléfono: 96 386 60 00

## DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Delegado de protección de datos de la Generalitat Valenciana  
Paseo de la Alameda 16, 46010 Valencia  
Dirección electrónica: [dpd@gva.es](mailto:dpd@gva.es)

## DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

La persona interesada tiene derecho, previa identificación, a solicitar el acceso, rectificación y supresión de sus datos de carácter personal, así como a la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Puede ejercer estos derechos:

- A través del registro de la consellería o de las otras formas previstas por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.
- Mediante el trámite telemático accesible en <https://www.gva.es/proc19970>.

## RECLAMACIÓN POR VULNERACIÓN DE DERECHOS

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, si la persona interesada entiende que se ha vulnerado su derecho a la protección de datos, puede reclamar ante la Delegación de Protección de Datos de la Generalitat de manera presencial o telemática, de conformidad con lo previsto en el siguiente enlace: <https://www.gva.es/proc22094>, y también tiene la posibilidad de reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la sede electrónica accesible en el sitio web <https://www.aepd.es>.